



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000114-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a ayudas recibidas por la empresa Dulca en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000114, PE/000187, PE/000188, PE/000205, PE/000207, PE/000217 a PE/000220, PE/000246, PE/000275, PE/000288, PE/000311, PE/000312, PE/000314, PE/000325, PE/000330, PE/000332, PE/000337, PE/000339, PE/000341, PE/000344, PE/000348, PE/000349, PE/000363, PE/000364, PE/000376, PE/000380, PE/000381, PE/000386 y PE/000387, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1000114, formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “ayudas recibidas por la empresa Dulca en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
- **ANEXO III: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO IV: Consejería de Empleo e Industria**
- **ANEXO V: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**



- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 11 de noviembre de 2019.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1000114

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León no consta pago alguno a la empresa objeto de la mencionada pregunta escrita ni en la presente ni en la anterior legislatura por parte de esta Consejería.

ANEXO II
**CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y ACCIÓN EXTERIOR**

P.E./1000114

En respuesta a las preguntas escritas relativas a las ayudas recibidas por las empresas Dulca en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), AKELA NEGOCIOS Y SOLUCIONES, SL, ANATTEA SMART SYSTEM, SL, DEHESA SOTOSALBOS, SL y D. Francisco Javier Sanz Martín, consultado el sistema informático contable no consta pago alguno por esta Consejería a dichas entidades.

No concretando la pregunta cuales son las empresas vinculadas directa o indirectamente a las referidas empresas, es imposible la búsqueda de pagos a las mismas a través del sistema informático contable.

ANEXO III
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1000114

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica que de conformidad con los datos del Sistema de Información Contable de Castilla y León



–SICCAL 2– y de la contabilidad correspondiente, esta Consejería, los entes públicos de derecho privado adscritos y las empresas y fundaciones públicas dependientes, han concedido la subvención que se indica a la empresa Dulca, S.L. desde el inicio de la IX legislatura hasta el 23 de julio de 2019:

Entidad: Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León.

Concepto: Línea de realización de proyectos de I+D en las Pymes.

Fecha de Resolución: 20/09/2017

Importe subvención concedida: 35.513,99 € (pendiente de pago)

ANEXO IV

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1000114

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, desde la Dirección General de Trabajo y P.R.L. de esta Consejería, se han mantenido contactos con la Autoridad Laboral de la Comunidad Autónoma del País Vasco, quien ha comunicado, por una parte, que en el ERE no se ha negociado ningún pacto de mantenimiento del empleo u opción de colocación dentro de dicho expediente, y por otra parte, en la misma zona se preveía la puesta en marcha de una empresa dedicada a la actividad de tomates. Se sigue mantenido el contacto con dicha Autoridad Laboral, y los hechos se han puesto en conocimiento de la Fundación Anclaje.

En relación con las ayudas o subvenciones de la Junta de Castilla y León, no hay constancia de ayudas o subvenciones concedidas por esta Consejería o sus entes dependientes al Grupo DULCA S.L., desde el año 2015 hasta la actualidad.

ANEXO V

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1000114

Consultado el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León así como los archivos existentes, no consta, desde mayo de 2015 hasta la actualidad, que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ni el sector público a ella vinculado hayan concedido ningún tipo de ayuda o subvención al Grupo DULCA.



ANEXO VI

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1000114

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada y en el ámbito propio de las competencias de esta Consejería, le informo lo siguiente:

A lo largo de la pasada legislatura, así como en los meses transcurridos de la actual, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, no ha concedido ayuda o subvención alguna al grupo DULCA.

Por su parte el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, no ha concedido ayuda o subvención al grupo empresarial de referencia en el periodo anteriormente indicado.

ANEXO VII

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1000114

En el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) no consta ninguna ayuda concedida a DULCA y/o la empresa Horno de Tuesta.

ANEXO VIII

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1000114

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) desde el 2015 hasta la actualidad, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entidades adscritas no han concedido ayudas o subvenciones al grupo **DULCA**.

ANEXO IX

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1000114

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL 2–, no consta ningún pago al GRUPO DULCA, con carga a los créditos de la sección 07 de



los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, desde el inicio de la legislatura IX hasta la actualidad.

ANEXO X

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1000114

Según los datos que figuran en el sistema de información contable SICCAL 2 de la Consejería de Cultura y Turismo, así como en los datos contables de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, desde el inicio de la IX Legislatura hasta la fecha no se ha concedido ninguna ayuda o subvención al Grupo Dulca.